

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN**



**Área Personal Social en los programas curriculares de Educación Inicial  
de la última década en el Perú**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE  
BACHILLERA EN EDUCACIÓN**

**AUTOR:**

YASMINE GONZALES ATOCHE

**ASESOR:**

CARMEN MARÍA SANDOVAL FIGUEROA DE TORRES

Lima, Noviembre, 2018

## **RESUMEN:**

La investigación es un estudio documental que tiene la intención de comparar el área Personal Social en los programas curriculares nacionales de Educación Inicial, tanto del año 2008 como del año 2016, en el ciclo II de este nivel. El interés se centró en identificar los cambios y permanencias que ha sufrido el área en dichos programas, sobre todo durante el proceso de articulación curricular del sistema educativo peruano en los últimos años. Los contenidos del área buscan incidir en la formación de competencias en niños y niñas a nivel personal y social, es decir, estudiantes capaces de identificar sus posibilidades, potencialidades y la de sus pares, y la promoción de la convivencia democrática con respeto a la diversidad en todos los espacios y contextos en los que se desenvuelven. Para ello, esta investigación cuenta con dos capítulos: en el primero se caracteriza el área Personal Social en los programas curriculares nacionales con la intención de describir en qué marcos se encuentran suscritos y qué la comprenden; mientras que, en el segundo capítulo, se describe el área Personal Social tanto en el programa curricular nacional del año 2008 y del año 2016 para, posteriormente, mostrar estas diferencias y persistencias del área en relación a estos documentos curriculares.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, porque sé que tiene trazado planes hermosos y maravillosos para mí, y uno de ellos ha sido terminar esta experiencia con satisfacción.

A mis padres, por ser el motivo principal y la alegría de concluir esta investigación; por permitirme, a pesar de cualquier dificultad o limitación, soñar y darme la posibilidad de decidir qué quiero ser y hacia dónde quiero ir.

A mi hermano, para quien represento un ejemplo y me ha sabido acompañar, desde sus posibilidades y en silencio, en toda esta aventura.

A Camila, porque su amistad, compañía y admiración representan para mí un apoyo incondicional del que espero siempre contar.

A Joshep, quien es una compañía importante en esta etapa de mi vida y me ha apoyado con ánimo en esta experiencia.

A Oscar y Gimena, quienes me han dado el espacio que he necesitado para resolver las dudas, preguntas y correcciones que han fortalecido mi trabajo

A Sadith, Daniela, Tania, por toda la preocupación, apoyo y admiración que nos tenemos las unas a las otras.

A mis dos asesoras, Luzmila y Carmen, quienes admiro mucho y han sabido ser una guía imprescindible para la génesis de esta investigación.

Y a todas las mujeres que me han inspirado porque gracias a ellas he podido mantener firme mis ideales y mis luchas.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN:</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>UN ACERCAMIENTO AL ÁREA PERSONAL SOCIAL EN LOS PROGRAMAS CURRICULARES NACIONALES DE LA ÚLTIMA DÉCADA EN EL PERÚ</b> .....	1
<b>1. EL PROGRAMA CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN INICIAL</b> .....	1
<b>1.1. Características de los niños del ii ciclo de educación inicial</b> .....	4
<i>1.1.1. Ciclo I</i> .....	5
<i>1.1.2. Ciclo II</i> .....	5
<b>1.2. Enfoques transversales en el nivel de Educación Inicial</b> .....	6
<b>1.3. Áreas Curriculares de la Educación Inicial</b> .....	10
<i>1.3.1. El Área Personal Social en la Educación inicial</i> .....	12
<b>CAPÍTULO II</b> .....	14
<b>COMPARACIÓN DEL ÁREA PERSONAL SOCIAL EN LOS PROGRAMAS CURRICULARES NACIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL</b> .....	14
<b>2. ÁREA PERSONAL SOCIAL EN EL CICLO II DE EDUCACIÓN INICIAL DE LOS PROGRAMA CURRICULARES NACIONALES EN LA ÚLTIMA DÉCADA</b> .....	14
<b>2.1. Área personal social en el ciclo ii de educación inicial del programa curricular nacional del 2008</b> .....	15
<i>2.1.1. Fundamentación</i> .....	15
<i>2.1.2. Competencias</i> .....	16
<i>2.1.3. Capacidades, conocimientos y actitudes:</i> .....	20
<b>2.2. Área personal social en el ciclo II de educación inicial del programa curricular nacional del 2016</b> .....	22
<i>2.2.1. Enfoques que sustentan el desarrollo de la competencia</i> .....	22
<i>2.2.2. Competencias</i> .....	23
<i>2.2.3. Capacidades</i> .....	26
<i>2.2.4. Estándares de aprendizaje</i> .....	27
<i>2.2.5. Desempeños</i> .....	29
<b>2.3. Permanencias y cambios del área Personal Social en los Programas Curriculares Nacionales del 2008 y 2016</b> .....	31
<b>CONCLUSIONES</b> .....	42
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	44

## INTRODUCCIÓN

De manera breve, se ha considerado comenzar presentando la génesis de los programas curriculares, con la intención de graficar los antecedentes que traen consigo cada uno de estos documentos que se han analizado en esta tesis.

La UNESCO (2017) narra que sus desarrollos se gestan ante la preocupación del deterioro educativo que se vio reflejado en los resultados del Programa para la Evaluación de los Alumnos de la OCDE (PISA, 2001), donde el Perú se ubicó entre los últimos lugares de desempeño. Esto llevó a un punto de quiebre al sistema educativo peruano y se comenzó a repensar los aprendizajes. Desde ese momento, es que se iniciaron acciones con miras al logro de los aprendizajes, en las que destacan: el Proyecto de Educación en Área Rurales (PEAR) y la articulación del Diseño Curricular Nacional en el 2005.

El Ministerio de Educación (s/f) declara que el Diseño Curricular integra la unión de los currículos de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, que hasta ese momento se encontraban separados. No obstante, es recién en el año 2008, después de un proceso técnico, de revisión, actualización y mejoramiento, que se declara la implementación del Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, en el que se incluyen los programas curriculares para cada nivel educativo. (R.M. N°0440-2008-ED). Este Diseño Curricular, presenta un enfoque por competencias y un cambio de enfoque pedagógico que rechaza la memorización como fuente de aprendizaje. Sin embargo, este nuevo documento, trajo consigo dificultades y demandas cognitivas, de contenido y de evaluación. Es así, que en el año 2012, se empiezan a realizar acciones para fortalecer la coherencia del Diseño Curricular como: la propuesta de un nuevo marco curricular y la integración de instrumentos pedagógicos (Rutas de Aprendizaje). (UNESCO, 2017, p.44).

Esta nueva propuesta curricular es aprobada en el 2016 por la Resolución Ministerial 281-2016 y fue aplicada a partir del 2017, en las que se incluyó también los programas curriculares nacionales que, como lo explica Guerrero (2018), tienen la finalidad de brindar orientaciones pedagógicas que permitan concretizar lo propuesto por el Currículo Nacional. Asimismo, según la UNESCO (2017), el Currículo Nacional y los programas curriculares nacionales, en conjunto, pretenden ser una herramienta de solución ante las problemáticas encontradas anteriormente, así como un documento orientador y ordenador de la política educativa con la participación de todos/todas los/las actores educativos.

Frente a lo descrito, Peralta (2002) señala que la construcción de los modelos curriculares, y por ende la de sus contenidos, en América Latina ha sido un proceso difícil en todos los niveles de la educación. No obstante, hace hincapié que, este proceso, en la educación inicial ha sido aún más complejo por la simplicidad de los contenidos de las áreas que se imparten en este nivel, en especial aquellas que no son áreas como comunicación y matemática.

Visto lo anterior, se despertó el interés de comparar los contenidos curriculares del área Personal Social en los Programas Curriculares Nacionales de la Educación Inicial de esta última década, siendo este el objetivo principal del estudio, considerando aquellos que están dirigidos a los niños y niñas ciclo II de esta etapa. Es de relevancia realizar este estudio porque el enfoque curricular que tienen los contenidos de esta área, responde a los fines de la educación peruana expresados en la Ley General de Educación, como es el de: “formar personas capaces de lograr su realización ética (...) promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno” (artículo 9, inciso a). Es decir, se busca la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, así como la realización personal y colectiva de la sociedad.

Además, Rosales (2010) expresa que el área Personal Social del currículo del 2008 empieza a configurar los discursos que, a través de sus contenidos curriculares, se transmitía a los niños y las niñas en su proceso de formación. El autor evidencia, con su estudio sobre esta área, el cambio de un enfoque academicista del currículo por uno constructivista cognitivo, el cual empieza a asumir al niño y la niña como participantes de la construcción de sus propios conocimientos y, como un sujeto de derecho y un ser social que requiere de afectos y cuidados para su desarrollo integral.

Del mismo modo, existen diversas investigaciones con distintos enfoques sobre el área Personal Social. Una de estas investigaciones es la de Bouna (2010) quien ofrece un estudio que permite comparar la concepción de esta área y sus contenidos en países como Chile y Australia; así como la investigación de Aldama (1998) donde expone el área Personal Social como fuente de educación para la paz. Estas y otras fuentes son referentes que reafirman la relevancia de conocer la importancia del área Personal Social en la formación de los niños y niñas en el siglo XXI.

Todo lo anterior justifica el por qué abordar la comparación de contenidos de ambos programas desde el área Personal Social. En síntesis, porque es la que promueve la construcción personal y social de los niños y niñas, y los asume como sujetos de derecho, responsables de producir una convivencia democrática y armónica, y que además, entre las edades de los 3 y 5 años inician el proceso de afirmación de su identidad, de la valoración de sí mismos y los otros, y desarrollan habilidades sociales que los ayuda a convivir con los demás (Programa Nacional de Educación Inicial, 2016). Es por eso que, para comprender a profundidad la investigación se planteó resolver la siguiente pregunta: ¿cómo se han concebido el área Personal Social en los Programas Curriculares Nacionales del año 2008 y 2016 del ciclo II de Educación Inicial?

Para responderla se han planteado 2 objetivos específicos: (i) Caracterizar el área Personal social en los programas curriculares nacionales de la última década del ciclo II de Educación Inicial e (ii) identificar las permanencias y cambios que se han identificado en el área Personal Social en los programas curriculares nacionales de los años 2008 y 2016 del ciclo II de Educación Inicial.

En base a lo anterior, es que se ha considera que el estudio sea de carácter documental. Por su parte, Hernández, Fernández & Baptista (2014) consideran que la investigación documental es una fuente valiosa que puede ayudar a entender el fenómeno central del estudio, además de permitirle al investigador conocer los antecedentes y/o situaciones que se producen en él y su funcionamiento. La obtención de información para el estudio partió de la revisión de los Programas Curriculares Nacionales del 2008 y 2017, así como de la revisión de diferentes investigaciones que aborden y aporten al tema.

En cuanto a los contenidos, en el primer capítulo se realiza un acercamiento en el área Personal Social con la intención de graficar como éstos han sido entendidos desde la última década, es decir, desarrollar las características del programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008 y del 2016 para entender en qué marco se encuentra suscrita el área Personal Social. En el segundo capítulo, se desarrollan los contenidos del área

Personal Social tanto en el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008 y del 2016 para, posteriormente, identificar los cambios y permanencias que se han tenido en cada documento con relación al área. Finalmente, se presentan las conclusiones y consideraciones del estudio.



## **CAPÍTULO I**

### **UN ACERCAMIENTO AL ÁREA PERSONAL SOCIAL EN LOS PROGRAMAS CURRICULARES NACIONALES DE LA ÚLTIMA DÉCADA EN EL PERÚ.**

En el presente capítulo se caracteriza el programa curricular en el marco de la Educación Inicial nacional, con la intención de conocer cómo es el documento en el que se suscribe el área Persona Social, así como los contenidos con los que el programa curricular cuenta y en la que el área se sustenta.

#### **1. EL PROGRAMA CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN INICIAL**

Los programas curriculares nacen como una necesidad de lograr una mayor eficiencia en el sistema educativo, y se suscriben en el marco del Diseño Curricular Nacional de cada país. Para comprender lo anterior, se define al Diseño Curricular como:

La explicitación del proyecto que preside y guía las actividades educativas escolares, precisando las intenciones que están en su origen y proporcionando acciones sobre el plan de acción para llevarlas a término. Con este fin, el diseño curricular incluye información sobre qué, cuándo y cómo enseñar y evaluar. (Coll, 1986; citado en Bautista, 1988, p.113)

Se deduce que es un instrumento facilitador porque expone lo que se debe enseñar y cómo se debe enseñar según los niveles educativos que el sistema incorpore y, a su vez, sirve como un instrumento pedagógico para el docente porque, le permite crear su plan de

acción o programación según las necesidades de las y los estudiantes. Es así que, el Diseño Curricular, para ser interpretado, plantea tres niveles de concreción. Según Fernández (2016), los niveles se pueden dividir en: nivel micro, meso y macro, y con ellos, se definen aspectos prescriptivos mínimos que permiten desarrollar una actuación educativa en diversos contextos, realidades y necesidades. Por un lado, el nivel micro puede identificarse con la materialización de la programación y planificación de aula; mientras que, por otro lado, el nivel meso se puede ver materializado con el Proyecto Educación Institucional (PEI) que cada institución educativa diseña.

No obstante, es de interés desarrollar el nivel macro o también denominado el primer nivel de concreción del diseño curricular (donde se materializa el programa curricular) puesto que al ser un instrumento base donde se expresan los contenidos, las enseñanzas mínimas a desarrollar, los indicadores de logro, etc.; es a su vez, un instrumento pedagógico que señala las grandes líneas del pensamiento educativo y el plan de acción en el desarrollo del currículo. Asimismo, la autora señala que este documento debe de ser abierto, flexible y orientador para que justifique su carácter prescriptivo y cumpla con las características que configuran su naturaleza.

En ese sentido, se puede entender que el programa curricular es concebido como un elemento importante del propio currículo y su diseño. Por ello, es necesario conocerlo para valorar su implicancia y, su rol en la dinámica institucional y curricular. Con el fin de definirlo, se han considerado los puntos de vista de diferentes autores. Díaz Barriga (2007) expresa que, según las funciones de los programas, éstos pueden ser de tres tipos: el programa del plan de estudio o del sistema educativo, el programa de la institución o academia de maestros y el programa del docente. Dicha tipología, coincide con los niveles de concreción del Diseño Curricular descritos por Fernández (2016). Es así que, el programas curricular o el programa del sistema educativo es definido como:

La expresión de una propuesta de contenidos para todo un sistema educativo (...). Es, a la vez, un punto de concreción de los proyectos educativos amplios que materializan una política de formación para un nivel educativo, y un punto de partida para los desarrollos que cada academia de maestros o escuela con objetivo, de adecuar los criterios globales que se desprenden del programa a las condiciones institucionales particulares. (Díaz Barriga, 2007, p. 40)

Además, se señala que se concibe como un programa sintético porque esclarece las nociones básicas para desarrollar en cada área de formación. Estos contenidos, se presentan como propósitos de aprendizaje del curso que permiten establecer “la noción del perfil de egreso, visto como un conjunto de comportamientos fragmentados de quien concluye un plan de estudios (Díaz Barriga 2007, p.45). Es decir, en el programa curricular, se expresa los contenidos y aprendizajes de cada área, así como su implicancia con el perfil esperado de las y los estudiantes de acuerdo a sus niveles o grados educativos.

Por su parte, se agrega que el programa curricular “es una formulación hipotética de los aprendizajes que se pretende lograr en una unidad didáctica”, asimismo lo concibe como la “propuesta mínima de aprendizajes relativos a un curso en particular” (Pansza, 1993, p.15). Es así que, el desarrollo conceptual de parte de estos autores, permite valorar la importancia del programa curricular y su incidencia en la Educación Básica.

De acuerdo al sistema educativo peruano, el Programa curricular se define como un instrumento pedagógico que tiene por finalidad “contribuir con orientaciones específicas, según las características de los estudiantes de cada nivel educativo, en el proceso de concreción del Currículo Nacional en las instituciones educativas” (programa curricular nacional, 2016, p.7). Cabe resaltar que, solo se ha tomado en consideración la conceptualización según la propuesta del Programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, puesto que el Programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008 no presenta ninguna.

A su vez, el Programa curricular nacional del 2008 tiene una organización que considera: las caracterización del niño del nivel de Educación Inicial; los programas curriculares del primer ciclo y segundo ciclo de la Educación Inicial; y las orientaciones pedagógicas para el primer ciclo y segundo ciclo. Mientras que, el Programa curricular nacional del 2016, trae consigo contenidos nuevos como:

La caracterización de los niños y las niñas del nivel según los ciclos educativos, así como orientaciones para el tratamiento de los enfoques transversales, para la planificación; para la Tutoría y Orientación Educativa; y para el tratamiento de los espacios, materiales y el rol del adulto. Asimismo, se presentan los marcos teóricos y metodológicos de las competencias organizados en áreas curriculares, y los desempeños de edad alineados con las competencias, capacidades y estándares de aprendizaje nacionales. (p.8)

En síntesis, con estas definiciones, se debe entender que el programa curricular es la organización y planificación de cada área que va a constituir el currículo, así como una herramienta de trabajo docente que debe ser contextualizada según las necesidades de cada institución, en el cual también se expresan la organización educativa que abarcará y, la selección de contenidos que se va a desarrollar en cada grado o nivel.

### **1.1. Características de los niños del ii ciclo de educación inicial**

Como ya se describió anteriormente, en los programas curriculares de Educación Inicial se toma en consideración los niveles que esta etapa desarrolla. Es por eso que, en este apartado y para efectos de la investigación, se cree pertinente describir las características de los niños y niñas de los niveles de Educación Inicial, con especial énfasis en aquellos que responden al ciclo II, de manera que esta información sea un elemento que nos ayude a comprender el enfoque que subyace a los contenidos que se pretenden desarrollar en el área Personal Social, así como las competencias que se desean que el niño y la niña alcance a esta edad.

La Educación Inicial se encuentra contemplada en la Ley General de Educación n° 28044, como una etapa del sistema educativo peruano obligatoria, con el fin de asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento de desarrollo humano. Además, señala que atiende a los niños de 0 a 2 años 11 meses de forma no escolarizada y de 3 a 5 años de forma escolarizada y no escolarizada, y es el nivel que permite la articulación con el nivel primario asegurando una coherencia pedagógica y curricular (Ley General de Educación, art. 36, inciso a).

Asimismo, la atención a la primera infancia mediante la Educación Inicial, según Elvir y Asencio (2006), es una acción necesaria que acompaña el proceso de desarrollo de los niños y las niñas ya que, se encuentran en una etapa decisiva de sus vidas (cruzando la etapa de maduración) y merecen un aprendizaje temprano que les permita desarrollarse de manera física, motora y psíquica con la intención de reducir las primeras brechas de desigualdad que por razones socioeconómicas y culturales, en su mayoría, empiezan a formarse.

De la misma manera, es fundamental valorar que “early childhood is a significant period in human development. ( ...) What young children learn at this stage will have a major impact on successful learning experiences in school, on personal development and on future participation in society.” (Alberta Education, 2008, p.1). Es decir, educar a los

y las niñas desde la infancia, significa darle una ventana de oportunidades que favorece diferentes aspectos de su desarrollo, tanto cognitivos como sociales, y contribuye a asegurar la participación social en su contexto.

Así que, en consideración de lo anterior, el Programa curricular nacional de Educación Inicial atiende las edades de los niños, en la etapa de desarrollo infantil, en dos grandes ciclos: el ciclo I y ciclo II tal como veremos a continuación.

### *1.1.1. Ciclo I*

En ciclo comprende las edades de 0 a 2 años y 11 meses, en la cual el niño y la niña se encuentran en un proceso de individualización, que les permitirá diferenciarse y construir su identidad. Además, en este ciclo, los niños y las niñas exploran y transforman su entorno por medio de sus posturas y movimientos que les da la oportunidad de construir su autonomía y confianza (Programa curricular nacional de Educación Inicial, 20016; Diseño Curricular Nacional, 2008).

El Programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, agrega algunas precisiones sobre este nivel. En principio, hace hincapié en la necesidad del apego seguro entre el adulto cuidador y el niño o la niña; así como reconoce que los niños y las niñas están en una etapa de transición del lenguaje, pasando del no verbal (balbuceos, llanto, gestos, etc.) al verbal con sus primeras palabras; por último, señala el desarrollo del pensamiento complejo generado por sus interacciones y la exploración.

Cabe señalar que, según la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México (2013), los niños y niñas de esta edad no solo necesitan atención y cuidados básicos, sino que también cuentan, desde su nacimiento, con potencialidades para el aprendizaje por lo que la educación que reciban los debe considerar como actores activos de sus propios procesos.

### *1.1.2. Ciclo II*

Este ciclo abarca las edades de 3 a 5 años y supone que los niños y niñas han logrado superar el proceso de individualización, que les permite el desarrollo de habilidades sociales y, por ende, la integración con sus pares y con grupos de niños mayores. Asimismo, reconoce que este ciclo ha logrado la expansión del lenguaje y su vocabulario,

así como el control de su cuerpo y sus movimientos generando un sentimiento de más autonomía y confianza en ellos (Programa curricular nacional de Educación Inicial, 2016; Diseño Curricular Nacional, 2008).

El Diseño Curricular Nacional del 2008, expresa además, que en este ciclo se sientan las bases del desarrollo cognitivo y social posterior para prevenir el fracaso escolar y, que sus experiencias afectivas, sociales, culturales y de convivencia les permite aplicarlas en situaciones de la vida diaria.

A su vez, el Programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, señala que este nivel, a través del proceso psicomotriz, favorece a la construcción del esquema corporal de los niños y las niñas, y que no solo muestran una expansión de su lenguaje por medio de la oralidad sino que además, muestran interés por el mundo escrito y el lenguaje artístico.

También enfatiza las formas de enfrentar la curiosidad que sienten, por medio de la exploración y las preguntas que le van surgiendo. De la misma manera, en esta etapa los “students are highly involved in their own inquiries, based on their guesses about how things work and act.” (Soltess 1999, p.3), por lo que es importante generar situaciones de indagación que les da respuesta e información a sus inquietudes.

Finalmente, señala que el niño y la niña aprenden a desarrollar acciones básicas para el aprendizaje matemático como la clasificación y agrupación, y la importancia de tener condiciones que favorezcan los aprendizajes como la organización del tiempo, los materiales y la seguridad emocional.

## **1.2. Enfoques transversales en el nivel de Educación Inicial**

Los enfoques transversales, como lo explica Argueta (2009), nacen como idea, en el 1er Foro Nacional “Juntos por la Paz Social” en el año 2000, para responder a la problemáticas que Centroamérica había comenzado a sufrir, es decir, situaciones como la criminalidad, la prostitución infantil, el narcotráfico, etc., que afectaba el desarrollo social, cultural y económico en las dinámicas familiares, culturales y de gobernabilidad de los países. Es así que, en la búsqueda de reconstruir una sociedad orientada a la democracia, la paz y la justicia, se piensan valores universales que permitan una formación en las personas con alto nivel de humanidad.

Por su parte, la escuela asume un papel importante en este proceso de reconstrucción ya que, tiene el objetivo de ser un sistema educativo en democracia para formar y

desarrollar, de forma integral, la personalidad de las generaciones venideras. De acuerdo a esos objetivos, se empieza a integrar contenidos en las áreas curriculares que son referidos a la educación en derechos humanos, equidad, entre otros (Argueta, 2009, p.12).

De la misma manera, Sime (2016), afirma que los temas transversales contribuyen en el currículo, a su flexibilización y actualización de los saberes que las y los estudiantes integran para hacer frente a los problemas contemporáneos. Además, Botero (2006), explica que la transversalidad, a su vez, es un instrumento articulador de la familia, la escuela y la sociedad porque se interrelacionan en la formación de valores que generan los ejes transversales; entendiéndose éstos como:

Instrumentos globalizantes de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo y en particular la totalidad de las áreas del conocimiento, las disciplinas y los temas, con la finalidad de crear condiciones favorables para proporcionar a los estudiantes una mayor formación en aspectos sociales, ambientales o de salud. Tienen un carácter globalizante porque atraviesan, vinculan y conectan muchas disciplinas del currículo y recorren asignaturas y temas que cumplen el objetivo de tener una visión de conjunto. (p. 52)

Se puede concluir entonces que, los enfoques, temas o ejes transversales son las respuestas contextualizadas a las diferentes problemáticas y/o situaciones que deben ser atendidas desde todos los ámbitos y esferas de la sociedad, entre ellas: la escuela. Es así que se ha considerado dedicarle un espacio a los enfoques transversales porque modelan el perfil de egreso de los niños y niñas, y éstos guían el contenido de las áreas. El Área Personal Social tiene fundamentos en alguno de estos enfoques y, es necesario conocerlos para comprender la importancia de la asignatura posteriormente.

El sistema educativo peruano entiende que los enfoques o temas transversales son una respuesta a los problemas actuales y trascendentes que afectan a la sociedad y, por lo tanto implican una demanda que la educación debe atender (Diseño Curricular de Educación Básica, 2008, p. 35). Asimismo, esos enfoques transversales se traducen en valores y actitudes –observables- que permite que los estudiantes tomes posturas críticas, es decir, elaboren sus propios juicios de valor y reflexionen de las situaciones cotidianas que puedan surgir en el aula o como parte de su entorno (Diseño Curricular de Educación Básica, 2008; Currículo Nacional de Educación Básica, 2016).

En la siguiente tabla se expondrán los enfoques transversales que declara el Diseño Curricular de Educación Básica del 2008 y el Currículo Nacional de Educación Básica del 2016:

**Tabla N° 1: Comparación de los Enfoques transversales en la Educación Básica Regular**

Temas transversales.	Enfoques transversales
Diseño Curricular de Educación Básica (2008)	Currículo Nacional de Educación Básica (2016)
Educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía.	Enfoque de Derecho
Educación en y para los derechos humanos	Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad
Educación en valores o formación ética	Enfoque intercultural
Educación para la gestión de riesgos y la conciencia ambiental	Enfoque igualdad de género
Educación para la equidad de género	Enfoque ambiental
	Enfoque orientación al bien común
	Enfoque búsqueda de la excelencia

Fuente: Elaboración propia

Por un lado, existe una diferencia conceptual sobre los contenidos de transversalidad que se expresan en el Diseño Curricular de Educación Básica del 2008 y el Currículo Nacional de Educación Básica del 2016. En el primero caso, se le denomina como temas transversales; mientras que, en el segundo caso, se le denomina como enfoques transversales.

Es de relevancia hacer esta distinción ya que, como lo señala Sime (2016), los enfoques transversales son un conjunto de orientaciones fundamentadas con la intención de incidir desde alguna perspectiva, mientras que el tema transversal puede ser orientado desde diferentes enfoques transversales. En ese sentido, si bien los temas trasversales y los enfoques trasversales, señalados en la comparación, tienen alguna similitud, éstos no pueden ser de equivalencia porque, conceptualmente, esta transversalidad puede ser interpretada desde distintas perspectivas y fundamentos.

Por otro lado, como se puede apreciar en la Tabla 1, el Diseño Curricular de Educación Básica del 2008 presenta 5 temas transversales, mientras que el Currículo Nacional de Educación Básica del 2016 presenta 7 enfoques transversales para lograr esa formación integral de los niños y niñas. Sin embargo, el Diseño Curricular de Educación Básica del 2008, no presenta una definición o implicancia de cada uno de los temas transversales que declara, es decir, estos solo aparecen como mención. Por el contrario, los enfoques transversales del Currículo Nacional de Educación Básica del 2016, presentan la concepción de cada enfoque y, en el Programa curricular de Educación Inicial del 2016 se expresan sus formas de articulación a través de los valores en el nivel.

Los enfoques transversales descritos en el Currículo de Educación Básica (2016) son:

- **Enfoque de derecho:** Concibe al estudiante como sujeto de derecho. En ese sentido, el estudiante es visto como una persona capaz de defender y exigir sus derechos que legalmente les son reconocidos. Además, se les reconoce como ciudadanos ya que participan del mundo social y del desarrollo de la democracia. En ese sentido, los valores que se traducen de este enfoque son: la conciencia de derechos, la libertad y responsabilidad, y el diálogo y concertación.
- **Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad:** Este enfoque permite la atención a la diversidad, que es traducido como el rechazo y la forma de erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades entre todos y todas. Es en ese sentido que, los valores que los estudiantes aprenden son: el respeto por las diferencias, la equidad en la enseñanza y la confianza en la persona.
- **Enfoque intercultural:** este enfoque es entendido como la interacción e intercambio de las personas de diferentes culturas con el fin de lograr una convivencia basada en acuerdos y el respeto por la diversidad y las diferencias. Es así que, los valores que los estudiantes desarrollen en base a este enfoque están relacionados con: el respeto a la identidad cultural, la justifica y el diálogo intercultural.
- **Enfoque igualdad de género:** Se refiere a la igual valoración de los comportamientos, aspiraciones y necesidades de los varones y mujeres, donde se asume que todos y todas tienen las mismas posibilidades de ejercer sus derechos; esta práctica implica que los roles y/o características biológicas no se traduzcan en desigualdades y no afecten sus derechos. En relación con este enfoque, se

espera que los valores que los estudiantes desarrollen son: la igualdad y la dignidad, la justicia y la empatía.

- **Enfoque ambiental:** Este enfoque está orientado a desarrollar la conciencia ambiental, de forma crítica y colectiva, sobre los problemas ambientales que han surgido en la actualidad, ya que esta problemática está ligada estrechamente con la pobreza y desigualdad social. Asimismo, este enfoque, es una herramienta que permite el desarrollo de prácticas en favor de la conservación de los recursos y del desarrollo sostenible. Algunos de los valores que este enfoque, según el Currículo Nacional (2016), declaran son: la solidaridad planetaria, la equidad y el respeto a toda forma de vida.
- **Enfoque orientación al bien común:** asume a la comunidad como una asociación solidaria de personas, entre las cuales se relacionan para conseguir el bienestar. Asimismo, este enfoque considera a la educación y el conocimiento como bienes mundiales. Entre sus valores resaltan: la equidad y la justicia, la solidaridad, la empatía y la responsabilidad.
- **Enfoque búsqueda de la excelencia:** Este enfoque implica usar todas las facultades y adquirir estrategias para el éxito de las metas, tanto a nivel personal como social. Además, se puede entender como la capacidad de aceptar el cambio orientado a la mejora de la persona, en su totalidad. Los dos valores que lo constituyen son: la flexibilidad y la apertura, y la superación personal.

En síntesis, se puede deducir que los enfoques transversales guían la construcción del sentido ético y ciudadano en este nivel puesto que, exige el desarrollo de diferentes actitudes, valores y conocimientos en su puesta en práctica. Además que, estos enfoques guían el trabajo pedagógico por lo que exige una reflexión por parte del docente y de la institución para su tratamiento con los niños y niñas en la búsqueda de darle sentido a su ejercicio y a los diferentes procesos de enseñanza – aprendizaje.

### 1.3. Áreas Curriculares de la Educación Inicial

Las áreas curriculares, según Peñas (2007), son una forma de organización curricular que tiene la intención de integrar los conocimientos y experiencias de formación sin

olvidar su interrelación entre unos y otros, y la asociación con los enfoques transversales. Es decir, y como lo explica Arias (2012), las áreas curriculares en la educación inicial son un sistema ecológico que integra los contenidos de las áreas en una relación entre ellas mismas a fin de producir mayor y mejores resultados en los aprendizajes.

Es por ello que, las áreas curriculares se perciben como elementos importantes en los programas curriculares de cualquier nivel de Educación Básica debido a que en ellas se integran las diferentes disciplinas y contenidos que son generados desde el contexto. De la misma manera, las áreas curriculares tienen el fin de responder a las demandas y necesidades de las y los estudiantes es por ello que, siguen un enfoque integral, es decir, se orienta a contextualizar los aprendizajes para que sean significativos y respondan a la diversidad de las aulas (Ministerio de Educación de Guatemala, 2010, p. 11).

Estas áreas también responden al cómo y qué enseñar que plantea el Currículo, es así que los programas curriculares buscan interrelacionar los contenidos en unidades menores, que permiten facilitar el trabajo pedagógico (Chuquilin & Zagaceta, 2016, p. 128). Desde esta perspectiva, de las áreas como unidades menores, es que en la educación actual, éstas se enfocan al desarrollo destrezas y habilidades que son expresadas a través de las competencias, indicadores de logro y contenidos (Ministerio de Educación de Guatemala, 2010, p.12).

Es de importancia conocer esto, ya que desde la perspectiva del sistema educativo peruano, las áreas curriculares “son una forma de organización articuladora e integradora de las competencias que se busca desarrollar en los niños y niñas, y de las experiencias de aprendizaje afines” (programa curricular de educación inicial, 2016, p. 66). Es decir, las áreas permiten desarrollar las metas, expresadas en competencias, que el sistema educativo peruano tiene para cada nivel y su articulación entre sí mismas con la intención de garantizar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.

Si situamos estos aprendizajes en el nivel de la Educación Inicial, las áreas que abarca en el programa curricular de Educación Inicial del 2008 y en el Programa curricular de Educación Inicial del 2016, en el II ciclo, son:

**Tabla N°2: Áreas que comprenden los programas curriculares de Educación Inicial en el Perú según el año de publicación**

Programa curricular de Educación Inicial del 2008	Programa curricular de Educación Inicial del 2016
---	---

Área Personal Social	Personal Social
Ciencia y ambiente	Psicomotriz
Matemática	Comunicación
Comunicación	Castellano como segunda lengua
	Matemática
	Ciencia y tecnología

Fuente: Elaboración propia.

Para efectos de este estudio, es de interés solo considerar y analizar el área Personal Social en el II ciclo de Educación Inicial, tanto en el programa curricular de Educación Inicial del 2008 y 2016. Es por eso que, en el siguiente apartado, se contextualiza cómo es que se entiende esta área y cuál es su importancia en este nivel.

### 1.3.1. El Área Personal Social en la Educación inicial

La educación que se brinde a los niños y a las niñas debe tener un enfoque integral que les permita potenciar las habilidades y capacidades para fomentar una cultura de democracia, pacífica y crítica. En ese sentido, el Área Personal Social es, para la educación, una dimensión que permite explorar las relaciones entre pares, la convivencia escolar y el desarrollo de la personalidad.

El Área Personal Social puede entenderse, como la forma de conocer las emociones, las relaciones interpersonales y la influencia del medio que tiene en el desarrollo. Además, el trabajo de esta área en preescolar permite afianzar y fortalecer los avances de autonomía, independencia y dominio del medio que los niños y niñas van adquiriendo y desarrollando según sus procesos de desarrollo cognitivos y sociales. De la misma manera, aprenden que son miembros de un grupo social que se rige por reglas, y adquieren modelos de personalidad, comportamiento social y autoeficiencia como producto de su interacción y exploración de su medio (Machargo, 1991, p. 106).

Es así que, en esta área se trabajan conceptos importantes como: *la identidad* que, según Iñiguez (2001), es entendida como la capacidad que tiene la persona de entender su singularidad y la de los demás, teniendo la seguridad de saber quiénes son y cuáles son sus reflejos a nivel individual como colectivo. También se desarrolla *el autoconcepto* que, desde el punto de vista de Martínez (1992), es entendido como la capacidad que se tiene para conocerse a nivel externo e interno; este conocimiento se adquiere de las propias

percepciones del individuo y del medio que le rodea. Además, se trabajan *las emociones*, como la capacidad que tienen los niños y las niñas de manifestar sus reacciones, y regulaciones, ante diferentes sucesos; esta parte también incluye la necesidad de tratar el sentimiento del apego (Machargo, 1991, p. 110). Siguiendo la línea de Machargo, y por último, el área incorpora *el conocimiento social*, que es la relación que él/ella puede tener con los que los(as) rodea, entre ellos el medio familiar y escolar; se aprovecha también en tratar las relaciones entre iguales, como la oportunidad de desarrollar habilidades sociales para la convivencia y la equidad.

En este capítulo se han descrito las características del programa curricular nacional en el nivel inicial, es decir, se han desarrollado los contenidos de este programa con la intención de comprender el área Personal Social en el marco del documento ya que, como ha sido explicado durante el capítulo, esta área curricular es una forma de organización curricular que integra la transversalidad de los contenidos que se expongan en él.

En el siguiente capítulo, se desarrolla la comparación del área Personal Social entre el Programa curricular de Educación Inicial de los años 2008 y 2016, con el fin de, posteriormente, describir las permanencias y cambios del área en ambos documentos. Se pretende identificar las diferencias en su fundamentación y en la organización de las competencias del área Personal Social.

## **CAPÍTULO II**

### **COMPARACIÓN DEL ÁREA PERSONAL SOCIAL EN LOS PROGRAMAS CURRICULARES NACIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL**

Como fue explicado, el interés de este estudio es comparar el área Personal Social en los programas curriculares nacionales del ciclo II de Educación Inicial en dos años diferentes. Es por eso que, en estos dos apartados se describen las características que el área tiene en cada uno de los programas, tanto en el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008 como en el del 2016.

#### **2. ÁREA PERSONAL SOCIAL EN EL CICLO II DE EDUCACIÓN INICIAL DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES NACIONALES EN LA ÚLTIMA DÉCADA**

En este primer apartado, se desarrolla el Área Personal Social en el programa curricular nacional del 2008. Se desarrollan las características de este programa en relación al área Personal Social, es decir, su fundamentación, las competencias, capacidades, conocimientos y actitudes que el área desarrolla para los niños y las niñas del ciclo II de la Educación Inicial en el Perú.

## **2.1. Área personal social en el ciclo ii de educación inicial del programa curricular nacional del 2008**

### *2.1.1. Fundamentación*

El área Personal Social, en este programa curricular, tiene la intención de abarcar las dimensiones sociales y personales de los niños y niñas del ciclo II de la Educación Inicial. En ese sentido, el área busca que el niño y la niña puedan conocer la relación que existe entre sí mismo, sus pares y el medio en el que se desarrolla para que reconozca las características y capacidades que poseen. En palabras del programa curricular de Educación Inicial del 2008, el área les permite a los y las estudiante “reconocerse como personas únicas y valiosas, con necesidades universales (alimentación, salud, descanso, etc.), y características e intereses propios; reconociéndose como miembros activos de su familia y de los diversos grupos sociales a los que pertenecen, con deberes y derechos” (Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular, 2008, p.111). Es así que, de manera implícita, en el área Personal Social, se reconoce a los niños y las niñas como sujetos de derechos, que son únicos(as) por las potencialidades y características que poseen.

Asimismo, otra de las finalidades que asume esta área, en el programa curricular del 2008, es la oportunidad de darle, al niño y la niña, la capacidad de que sea consciente de estructurar “su personalidad teniendo como base su desarrollo integral, que se manifiesta en el equilibrio entre cuerpo, mente, afectividad y espiritualidad, lo cual le permitirá enfrentar de manera exitosa los retos que se le presenten” (Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular, 2008, p.111). Lo que se quiere decir es que, el área atiende de manera integral a los niños y las niñas, considerando todas las dimensiones que lo componen (tanto sociales, motrices, cognitivas, personales como espirituales) y, les ofreciéndole la seguridad, confianza y autonomía que necesitan para la construcción de experiencias que le permiten asumir roles y tomar decisiones frente a diferentes situaciones.

Para ilustrar esta competencia, se presentan la visión del área Personal Social en un país de Latinoamérica, Chile. En este contexto, el área articula los aprendizajes e interacciones que los niños y niñas adquieren, con experiencias que le brinden seguridad, confianza y valoración positiva de los demás y de sí mismos. De la misma manera, se enfoca en buscar el equilibrio y autonomía en el desarrollo de su corporalidad, así como la conciencia de sí mismo, la expresión y regulación de sus emociones. Para agregar, también busca favorecer la convivencia con los otros a través de las interacciones que experimenta en su ciudadanía (Bases Curriculares de Educación Parvularia, 2005). De esta manera, se expone como el área Personal Social, en un nivel general, tiene similitudes en relación a lo que se espera desarrollar en los y las educandos sobre sus dimensiones sociales y personales.

En síntesis, se entiende que esta área busca contribuir en la formación y desarrollo de la identidad de los niños y las niñas, favorecer la convivencia entre sus pares y su medio social, y velar por el respeto de la diversidad, donde se incluyen, además, las dimensiones motrices y espirituales como parte de la formación holística e integral que los y las estudiantes deben recibir en el nivel inicial.

### *2.1.2. Competencias*

Las competencias constituyen una herramienta importante que orienta al currículo por lo que, son bases para el desarrollo de las áreas de un programa educativo. Sin embargo, en el programa curricular de Educación Inicial del 2008, el término “competencia” no presenta una conceptualización; por ese motivo, se desarrolla la definición de este término en la educación.

Las competencias en la educación nacen como respuesta al gran reto de remodelar el sistema educativo que, hasta hace unas décadas atrás, se orientaba por un currículo tecnológico, basado en la adquisición del conocimiento y en el logro de objetivos. En ese sentido, García (2011) menciona que esta nueva propuesta, busca movilizar todas las experiencias acumuladas, es decir, desde los saberes y dominios del conocimiento hasta las actitudes, la capacidad de acción e interacción que las personas ejecutan en su día a día. De la misma manera, Nessipbayeva (2012) concuerda que la competencia “as a combination of knowledge, skills and behavior used to improve performance, or as the state or quality of being adequately qualified and capable of performing a given role” (p. 149). Lo que se quiere decir es que, las competencias son una herramienta integral que

toma en consideración los conocimientos, capacidades y actitudes del individuo, con la intención de mejorar su actuación educativa.

Por otro lado, en la educación infantil, las competencias adquieren un nuevo sentido ya que, éstas son complejas y su adquisición supone un proceso de construcción continuo. No obstante, Turner (1986, citado por Alarcón, Cortés y Rodríguez, 2006), considera que la génesis de las competencias empieza desde que el niño o la niña es recién nacido(a) debido a que, en las primeras interacciones con su entorno se relaciona con la condición de satisfacer sus necesidades biológicas; situación que enriquece, continuamente, las experiencias de su vida.

En concordancia, Puche, Orozco, Orozco, Corea y la Corporación niñez y conocimiento (2009) señalan que los niños y niñas, desde su nacimiento, empiezan con acciones que, primero son “haceres” y, cuando se ponen en práctica en conjunto, llegan a un “saber hacer” y, más adelante (3 a 5 años) se convierte en un “poder hacer” cada vez más sofisticado y específico.

Frente a esto, el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular (2008), documento que guía todo el sistema educativo, adopta el modelo por competencias en todos sus niveles. En consecuencia, el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008, propone el logro de competencias en cada una de sus áreas; en el caso del área Personal Social, se espera que, durante la formación de los y las estudiantes se desarrollen las siguientes:

- Desarrollo de la psicomotricidad:

Esta competencia supone su adquisición a partir del movimiento y del juego, por ello es que se brinda la oportunidad a los y las estudiante para que, a partir de su cuerpo, estructuren su yo psicológico, fisiológico y social. Asimismo, busca el desarrollo de la autonomía y la toma de decisiones, a través de situaciones significativas que el niño y la niña adquieren por medio de la exploración de su propio entorno (Diseño Curricular Nacional, 2008, p.111). En otras palabras, esta competencia les da la oportunidad a los y las estudiantes de desarrollar la capacidad de creatividad y expresión por medio de su cuerpo y su entorno, para contribuir al desarrollo de su autonomía y generar un impacto tanto a nivel psicológico, fisiológico y social.

De acuerdo con lo anterior, Rubio, García y Cervantes (2011) coinciden en que, el desarrollo de competencias psicomotrices permite, a los y las estudiantes, integrar las interacciones cognitivas, emocionales, sociales y motrices que adquieren durante la

exploración de su espacio; siendo así, una herramienta fundamental en la formación de la personalidad de los niños y las niñas.

- Construcción de la identidad personal y autonomía:

Esta competencia busca que los niños y las niñas afirmen su identidad a partir de su autoconcepto y valoración de sí mismos, considerando sus características y posibilidades que poco a poco va a ir identificando e integrando. Para ello, el área Personal Social genera las condiciones necesarias para favorecer la construcción positiva de la imagen que los educandos tienen sobre sí mismos y; sobre las relaciones interpersonales con los demás. De la misma manera, la autonomía personal implica que, los niños y las niñas, tengan la posibilidad de valerse por sí mismo, de manera progresiva, con la intención de favorecer el desarrollo de las capacidades afectivas, motrices y cognitivas (Diseño Curricular Nacional, 2008, p.112). Es decir, esta competencia está dirigida hacia la regulación y autonomía de los educandos, así como de la construcción de la identidad y de las relaciones interpersonales positivas.

Con respecto a ello, Newborg, Stock y Wnek (1998; citado por Rubio, García & Cervantes, 2011), señalan que el área Personal Social tiene características que le permiten al niño y la niña entablar relaciones significativas tanto con los demás como consigo mismo; así, estas características están sub-divididas en: interacción con el adulto, expresión de sentimientos/afecto, autoconcepto, interacción con los compañeros, colaboración y rol social. Entonces, esta competencia afirma ser una herramienta que intenta asegurar la construcción de la identidad de los educandos e incidir en la formación de relaciones sociales saludables y de aceptación por los demás.

- Desarrollo de las relaciones de convivencia democrática:

Esta competencia pretende ayudar a los y las estudiantes a reconocer las características y posibilidades del “otro” mediante la interacción social que se genera durante las actividades, el juego o recreación, con la intención de formar vínculos afectivos que les permitan crear un sentido de pertenencia dentro de un grupo social. Asimismo, se busca que tengan una formación en actitudes y valores pues, suscribe la convivencia democrática (Diseño Curricular Nacional, 2008, p. 112). En otras palabras, esta competencia tiene interés en desarrollar un sentido de identidad y pertenencia de un medio social, para favorecer las interacciones de una sociedad democrática que respeta la diversidad de quienes la componen.

Por su parte, Hirmas (2008) destaca que el desarrollo de la convivencia democrática “supone la construcción de una experiencia escolar formativa para desarrollar valores, actitudes y habilidades socio-emocionales y éticas que sustentan una convivencia social donde todos y todas participan, comparten y se desarrollan plenamente” (p.13). En ese sentido, el área asume la formación de los y las estudiantes, bajo un rol formador de las dimensiones sociales y personales.

- Testimonio de la vida en formación cristiana:

Esta competencia contempla al niño y la niña como un ser integral que necesita ser educado en todas sus dimensiones, por ejemplo: la trascendencia y la espiritualidad. Es por eso que, las muestras de afecto, de cuidado y de protección hacia los demás y su entorno, deben ser interpretadas como valores cristianos. Además, esta competencia prepara a los y las estudiantes en el inicio de su participación en actividades de confesión religiosa (Diseño Curricular Nacional, 2008, p.112). En relación a esto, el área Personal Social considera la dimensión espiritual como formación integral que los y las estudiantes deben recibir, con la intención de prepararlos(as) en la participación religiosa familiar y de comunidad.

Según Coy (2009) a través del desarrollo de competencias de nivel religioso se “forman dimensiones esenciales del ser humano, rasgos del carácter, valores y actitudes individuales y colectivas [...] que rigen los proyectos de vida de las personas y grupos” (p.52). Esta competencia, realiza un aporte en las dimensiones que componen al ser humano, que si no fuesen tomados en cuentas, se negarían la formación integral que fundamenta el área.

En síntesis, el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008, propone para el área Personal Social; el desarrollo de 4 competencias: la primera, destinada al desarrollo psicomotriz; la segunda, orientada a la construcción de la identidad y la autonomía; la tercera, relacionada al desarrollo de la convivencia democrática; y la cuarta, y última, relacionada a la formación cristiana de los niños y las niñas en el ciclo II. Todas estas competencias tienen la intención de otorgar una formación integral y de oportunidades a los y las estudiantes.

### 2.1.3. Capacidades, conocimientos y actitudes:

En el programa curricular de Educación Inicial del 2008 no se presenta una definición sobre la conceptualización de los términos: capacidades, conocimientos y actitudes; por eso, a continuación, se define, de manera breve, lo que se aborda en cada uno de ellos.

*Las capacidades*, desde el punto de vista de Quintana y Filmus (citado por Suarez, Conteras y Sánchez, 2007) son una característica o expresión de las competencias que son observables cuando el individuo se pone en acción. Asimismo, se relacionan con los contenidos procedimentales de las competencias, es decir, con el “saber hacer” que, para Schmidt (2006), son las destrezas motoras y habilidades prácticas o de ejecución. En el programa curricular de Educación Inicial del 2008, para el ciclo II, el área Personal Social, expresa que estas capacidades se evidencian cuando el niño o la niña:

- Ejercita libremente el dominio de su lateralidad (Competencia: desarrollo de la psicomotricidad, 3 años.) (Ver p.114 del DCN, 2008)
- Practica hábitos de limpieza y cuidado del ambiente en que se desenvuelve. (Competencia: construcción personal y autonomía, 4 años) (Ver p.118 del DCN, 2008)
- Elabora con el grupo y la docente acuerdos, que respeta y hace respetar. (Competencia: desarrollo de las relaciones de convivencia democrática, 5 años) (Ver p.120 del DCN, 2008)

*Los conocimientos*, son entendidos como los contenidos conceptuales de las competencias. Se refieren a las habilidades cognitivas que un individuo tiene para pensar, conocer, almacenar información y organizarla. Esto lo relacionan con la memorización de datos, los conocimientos previos del estudiante y la comprensión de conceptos (Schmidt, 2006; Morales, García, Campos & Astroza, 2012; Marino, 2017). En el programa curricular de Educación Inicial del 2008, para el ciclo II, el área Personal Social, expresa que estos conocimientos se evidencian cuando el niño o la niña:

- Reconoce, explora, nombra y utiliza las partes gruesas de su cuerpo. (Competencia: desarrollo de la psicomotricidad, 3 años.) (Ver p.114 del DCN, 2008)

- Identifica a los miembros de la familia de Jesús (Competencia: testimonio de la vida en la formación cristiana, 4 años). (Ver p. 122 del DCN, 2008)
- Nombra las partes de su cuerpo y las representa gráficamente. (Competencia: desarrollo de la psicomotricidad, 5 años). (Ver p.114 del DCN, 2008)

*Las actitudes*, según Marino (2017), son conductas en potencia así como una organización de los procesos emocionales que el individuo pone en evidencia cuando reacciona frente a alguna situación. De la misma manera Morales, García, Campos y Astroza, (2012) mencionan que, dentro de las áreas, las actitudes son trabajadas de forma transversal. En el programa curricular de Educación Inicial, para el ciclo II, el área Personal Social, expresa que estas actitudes se evidencian cuando el niño o la niña:

- Manifiesta placer o malestar ante determinadas situaciones que lo afectan en su interacción con los demás. (Competencia: construcción de la identidad personal y autonomía, 3 años). (Ver p. 118 del DCN, 2008)
- Disfruta de sus logros. (competencia: desarrollo de la psicomotricidad, 4 años). (Ver p. 115 del DCN, 2008)
- Es solidario y reconoce la bondad de los otros. (Competencia: desarrollo de las relaciones de convivencia democrática, 5 años). (Ver p. 121 del DCN, 2008)

Para concluir este apartado, a manera de síntesis, se han presentado las características que el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008 ofrece en el área Personal Social, donde se ha evidenciado: una falta de conceptualización de los términos curriculares del programa, así como se ha desarrollado las 4 competencias propuestas y, las capacidades, conocimientos y actitudes que el área declara para la formación personal y social de los niños y niñas del ciclo II del nivel inicial. Si hubiese interés por conocer los contenidos de las competencias, diríjase al Diseño Curricular del 2008 en la página 114.

## **2.2. Área personal social en el ciclo II de educación inicial del programa curricular nacional del 2016**

En este segundo apartado, se desarrolla el Área Personal Social en el programa curricular nacional del 2016. Se desarrollan las características de este programa en relación al área Personal Social, es decir, los enfoques que los sustentan, las competencias, las capacidades, los desempeños y los estándares de aprendizaje que el área desarrolla para los niños y las niñas del ciclo II de la Educación Inicial en el Perú

### *2.2.1. Enfoques que sustentan el desarrollo de la competencia*

Como se declara en el programa curricular nacional del 2016, el área Personal Social orienta la enseñanza y el aprendizaje desde dos enfoques. Por un lado, el de Desarrollo personal, entendido como el proceso que un individuo tiene para construirse como persona y alcanzar sus máximas potenciales. Durante este proceso, el individuo también construye sus relaciones con los demás, incluido su medio natural y social; de esta manera, realiza un proceso de construcción integral que lo invita a la reflexión desde un punto de vista crítico y ético (Programa curricular nacional de Educación Inicial. 2016, p. 72). En otras palabras, se busca la construcción de la identidad y de personalidad a partir de las interacciones y potencialidades que adquiere de su medio social y natural.

En las palabras de Tintaya (2016) adoptar este enfoque en la educación, significa asumirlo como una herramienta que facilita el desarrollo de la personalidad del sujeto, por medio de experiencias que contribuyan a su formación integral; por último, se espera que afirme un sentido de cuidado de la vida y establezca una relación de convivencia solidaria.

Por otro lado, el enfoque de Ciudadanía activa es el que asume a los niños y las niñas como sujetos de derecho, es decir, los reconoce como ciudadanos del mundo que propician la convivencia democrática entre su propio medio (incluido el natural) y el de los demás. Para ello, busca generar la reflexión crítica, en los niños y las niñas, sobre los acontecimientos que suceden en la vida en sociedad y de los roles que cada persona ocupa en ella; además, provoca la deliberación de los asuntos que los involucran como ciudadanos en base a la convivencia y el respeto de los derechos. (Programa curricular nacional de Educación Inicial, 2016, p. 72).

En esta misma línea, Bolívar (2016) expone que, no puede existir democracia si es que no se educa para la vida en sociedad, es por eso que, las escuelas han optado por reformular la concepción de ciudadanía y han apostado por integrar la reivindicación de las identidades así como el reconocimiento cultural; de la misma manera, este enfoque de ciudadanía activa apuesta por el principio de igualdad, es decir, que acepta la diversidad.

Adicionalmente, el área Personal Social se sustenta bajo el enfoque Humanizador, cristocéntrico y comunitario que presenta a la religión como un estilo de vida. En ese sentido, se entiende que el individuo necesita descubrir su identidad teniendo a Jesucristo como centro de todo; asimismo, con este enfoque se trabajan valores humanos como: la dignidad humana, la verdad, la libertad, la paz y la justicia (Programa curricular nacional de Educación Inicial, 2016, p. 72). Bajo este sustento, el área Personal Social se compromete a atender a una diversidad de creencias en la que la religión comienza a ser parte de las acciones y comportamientos de los niños y las niñas desde el nivel inicial.

En síntesis, el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, sustenta el área Personal Social sobre tres enfoques: (i) el enfoque de Desarrollo personal, que orienta la construcción de la personalidad e identidad de los y las estudiantes; (ii) el enfoque de la Ciudadanía activa, que los asume como sujetos de derechos y apuesta por una formación en democracia; y por último, (iii) el enfoque Humanizador, cristocéntrico y comunitario, que está orientado a la formación y práctica religiosa.

### 2.2.2. *Competencias*

El programa curricular de Educación Inicial del 2016, sustenta el término “competencia” bajo la definición presentada por el Currículo Nacional de Educación Básica Regular (2016) que la entiende como “la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético” (p.29). En otras palabras, las competencias son las capacidades, habilidades, conocimientos y actitudes que los y las estudiantes demuestran cuando están frente a una situación específica, evaluando sus recursos y tomando decisiones pertinentes frente al problema o situación.

En el área Personal Social del programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, para el ciclo II, se presenta las siguientes competencias que los niños y las niñas deben desarrollar durante su formación:

- Competencia “Construye su identidad”:

Esta competencia parte de la construcción del autoconcepto que los niños y las niñas van adquiriendo sobre sí mismo, a partir de sus gustos y preferencias. El desarrollo de esta competencia, además, valora la interacción social puesto que, representan una oportunidad para conocerse a sí mismos y reconocer a los demás. Adicionalmente, esta competencia trabaja la regulación de emociones y la resolución de conflictos (programa curricular nacional de Educación Inicial, 2016, p. 73). En breves palabras, la competencia pretende que él y la estudiante construyan su identidad según sus posibilidades y las interacciones que se forman a través de su medio social.

Desde las perspectiva de Brooker & Woodhead (2008) la identidad es “el resultados de procesos de construcción, co – construcción y reconstrucción, llevados a cabo por el niño mediante la interacción con sus padres, maestros, compañeros y las demás personas” (p.6). Esto concuerda con la fundamentación de la competencia del área, puesto que pone al niño y la niña como agentes activos que forman su identidad por medio de las interacciones sociales para llegar a ese reconocimiento de sí mismo(a) y de los(as) demás. Por su parte Ordaz (2010) explica que, en niños y niñas de 3 a 5 años, la identidad y la personalidad se adquieren cuando se provee espacios para ejercitar ese “yo”. En base a esto, el área Personal Social, representa el espacio base para la construcción de la identidad y personalidad de los niños y las niñas.

- Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común:

Esta competencia pretende que los niños y las niñas convivan y participen democráticamente durante la interacción con sus compañeros y compañeras en las diferentes actividades y situaciones que el contexto les ofrece. De la misma manera, en la construcción de límites, normas y acuerdos, también se promueve el desarrollo de la competencia ya que, tienen el fin promover una convivencia armónica (Programa curricular nacional de Educación Inicial, 2016, p. 81). De esta forma, los y las estudiantes empiezan a construir sus relaciones con los demás, orientados a la promoción de la convivencia armónica, reconociéndose unos a otros como sujetos de derechos y deberes, y respetando la diversidad de las diferentes posibilidades que él/ella y sus pares tienen.

La Convivencia democrática es entendida como la “construcción colectiva y dinámica constituida por el conjunto de interrelaciones humanas que establecen los actores de la

comunidad educativa [...], entre sí y con el propio medio, en el marco de los derechos y deberes” (García & López, 2009, p. 534). Lo que se quiere decir es que, se busca transformar el contexto para construir sociedades justas y en democracia. Para Carbajal (2013) esta competencia no es solo un contenido adicional, sino que es la transformación del currículo ya que, centra a los y las estudiantes, y las necesidades sociales como agentes principales de la educación. Por su parte, el bien común es garantía del bien personal y comunitario que, trae consigo las condiciones de la vida social para lograr, en determinado grupo de personas, la plenitud. Este principio está asociado a la dignidad y a la unidad de las personas (Suardiaz, 2006; UNESCO, 2015). En su conjunto, la competencia le otorga un valor de compromiso al área Personal Social puesto que, la coloca como promotora de los aprendizajes de los niños y las niñas en función a los derechos humanos, del bien general y de la vida en democracia.

- Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.

Esta competencia parte del vínculo de Dios como centro de las acciones que el niño y la niña reciben y realiza de las personas cercanas. Lo que busca es que, los y las estudiantes, reconozcan el afecto, la atención, y la naturaleza como muestras del amor de Dios, y él/ella demuestre respeto y cuidado por el otro y sí mismos como muestra de reciprocidad (Programa curricular de Educación Inicial, 2016, p. 89). Esta competencia puede ser tratada de manera transversal, pues se orienta al reconocimiento personal y espiritual del niño y la niña, como hijo de Dios y proveedor de todo lo que le rodea.

Cabe resaltar que esta competencia, en el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, no es obligatoria en ningún nivel de la Educación Básica Regular puesto que, se emparan bajo la Ley n° 29635 de “exoneración del curso de religión” (art. 8) y el derecho de la libertad religiosa, expuesto en la Constitución política del Perú de 1993. En síntesis, el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, propone para el área Personal Social, del ciclo II, el desarrollo y logro de 3 competencias: la primera, basada en la construcción de su identidad; la segunda, basada en la convivencia democrática y el bien común; y por último, la tercera, orientada al reconocimiento de Dios la muestra de amor y del respeto que se le ofrece en todos los contextos en el que se relaciona.

### 2.2.3. Capacidades

En el programa curricular de Educación Inicial del 2016, la definición del término de capacidades se apoya en la idea de que éstas son “recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada” (Currículo Nacional de Educación Básica, 2016, p.30). En ese sentido, y en base a las definiciones propuestas por el Currículo Nacional de Educación Básica Regular (2016), los conocimientos o contenidos conceptuales son las teorías y conceptos que los distintos campos del saber han dejado como legado; en el nivel inicial, esta adquisición pretende no ser memorística ni mecánica. Respecto a las habilidades, hacen referencia al talento y la actitud que una persona desarrolla en alguna tarea con éxito; en inicial, éstas se demuestran a través de sus habilidades sociales y motrices. Las actitudes, por su parte, se entienden como las formas de comportarse y de actuar en situaciones específicas.

El programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, para el área de Personal Social, en el ciclo II, propone, y como se observa en la Tabla 4, las siguientes capacidades que los niños y las niñas deben demostrar en conjunto para evidenciar que son competentes:

**Tabla 4. Capacidades del área Personal Social en el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016.**

“Construye su identidad”	“Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común”	“Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas”
--------------------------	--	---

<p><b>Se valora a sí mismo:</b> Los y las estudiantes son capaces de reconocer sus características y potencialidades, lo cual le permite aceptarse y sentirse bien consigo mismo y con los demás. También demuestra que se reconoce como integrante de los diferentes grupos sociales que lo conforman.</p>	<p><b>Interactúa con todas las personas:</b> Los y las estudiantes reconocen a sus pares como sujetos de derecho y deberes, son capaces de respetar las diferencias de los demás.</p>	<p><b>Conoce a Dios y asume su identidad religiosa y espiritual como persona digna, libre y trascendente:</b> Los y las estudiantes se reconocen como hijos de Dios y demuestran acciones de respeto y amor como reciprocidad de lo que recibe.</p>
<p><b>Autorregula sus emociones:</b> Los y las estudiantes reconocen sus emociones y las expresan de manera adecuada, con la intención de mejorar su bienestar y el de los demás.</p>	<p><b>Construye normas y asume acuerdos y leyes:</b> los y las estudiantes participan en la construcción de las normas y los acuerdos que favorecen la convivencia y asume una actitud en favor de la democracia</p>	<p><b>Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa:</b> Los y las estudiantes participan de la confesión religiosa de sus padres y practican la solidaridad y generosidad como valores del amor de Dios.</p>
	<p><b>Participa en acciones que promueven el bienestar común:</b> Las y los estudiantes muestran interés por el bien común a través de iniciativas que defiendan los derechos humanos y su participación democrática.</p>	

Fuente: programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016

Como se puede observar, las capacidades que el área Personal Social propone para el II ciclo, según el programa curricular de Educación Inicial del 2016, están orientadas más al desarrollo de habilidades y actitudes que al de conocimientos; esto se puede identificar porque en reiteradas veces se utilizan los verbos: “muestran” y “participan” que responden a contenidos procedimentales y actitudinales.

#### 2.2.4. Estándares de aprendizaje

En el Currículo Nacional de Educación Básica Regular (2016) se declara que los estándares de aprendizaje son descripciones que articulan las capacidades que se ponen en acción. De la misma manera, éstos representan el progreso que los estudiantes deben alcanzar al finalizar el nivel educativo en el que se encuentran y, sirven para identificar cuando lejos o cerca están en relación a logro esperado, con el propósito de tomar acciones preventivas y coherentes que favorezcan la actuación educativa de los y las estudiantes.

Para Montes (2008) los estándares son una medida de progreso hacia la meta, es decir, te indican qué es lo que se tiene que enseñar y aprender para que se logre el nivel esperado en el sistema escolar; no obstante, estos no indican cómo es que se alcanzan, solo se limita a señalar los contenidos y habilidades con los que se espera que se logren.

En la tabla 5 se exponen los estándares de aprendizaje que se espera al finalizar el ciclo II, según las competencias que el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016 le propone al área de Personal Social.

**Tabla 5. Estándares de aprendizaje esperados al finalizar el ciclo II según el área Personal Social del programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016.**

<p>“Construye su identidad”</p>	<p>“Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común”</p>	<p>“Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas”</p>
<p>Construye su identidad al tomar conciencia de los aspectos que lo hacen único. Se identifica en algunas de sus características físicas, así como sus cualidades e intereses, gustos y preferencias. Se siente miembro de su familia y del grupo de aula al que pertenece. Practica hábitos saludables reconociendo que son importantes para él. Actúa de manera</p>	<p>Convive y participa democráticamente cuando interactúa de manera respetuosa con sus compañeros desde su propia iniciativa, cumple con sus deberes y se interesa por conocer más sobre las diferentes costumbres y características de las personas de su entorno inmediato. Participa y propone acuerdos y normas de convivencia para el bien común. Realiza acciones con otros para el buen uso de</p>	<p>Realiza acciones por propia iniciativa para agradecer el amor que recibe de su familia y de su entorno. Participa de acciones que muestren su solidaridad y generosidad hacia su prójimo como muestra del amor que recibe de Dios.</p>

<p>autónoma en las actividades que realiza y es capaz de tomar decisiones, desde sus posibilidades y considerando a los demás. Expresa sus emociones e identifica el motivo que las originan. Busca y acepta la compañía de un adulto significativo ante situaciones que lo hacen sentir vulnerable, inseguro, con ira, triste o alegre</p>	<p>los espacios, materiales y recursos comunes.</p>	
---	---	--

*Fuente: programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016*

Este apartado ha presentado los estándares de aprendizaje que el programa curricular de Educación Inicial del 2016 espera que el área Persona Social, logre alcanzar al finalizar el nivel del II ciclo. Asimismo, se espera que los y las estudiantes lo evidencien con la puesta en práctica del conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que los niños y niñas van desarrollando en lo largo de su formación. El logro de estos estándares, garantizarían que han alcanzado las competencias.

#### *2.2.5. Desempeños*

Tomando en consideración el Currículo Nacional de Educación Básica Regular (2016) los desempeños deben entenderse como “descripciones específicas de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias” (p.38) porque son observables y representan un apoyo para que los docentes orienten la planificación y evaluación. De la misma manera, éstos son flexibles ya que, se pueden modificar a partir de las necesidades educativas que se identifiquen en los y las estudiantes.

En suma, según TERCE (2015) expone a los desempeños como “lo que los estudiantes saben y son capaces de hacer en cada uno de los niveles y grados” (p.2). Además, hace hincapié en la utilidad para planificación y evaluación de los procesos de enseñanza – aprendizaje. Por su parte, los desempeños, también pueden ser entendidos como un indicador educativo estadístico que permite identificar un rasgo o característica observable y medible para dar información importante sobre el sistema educativo (García, Reboloso y Solís, 2014; Morduchowicz, 2006). Es así que, los desempeños son utilizados

para recolectar información de las capacidades que los y las estudiantes ponen en práctica y, para evaluar su actuación educativa en relación al logro de los estándares de aprendizaje que se espera según el nivel en el que se encuentran.

En la Tabla 6 se grafica a manera de ejemplo, los desempeños que el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, en el II ciclo, se propone que los y las estudiantes desarrollen y demuestren:<sup>1</sup>

**Tabla 6. Ejemplo de los desempeños del área Personal Social, en el ciclo II, del programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016.**

“Construye su identidad”	“Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común”	“Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas”
3 años	4 años	5 años
<p>Cuando el niño construye su identidad y se encuentra en proceso al nivel esperado del ciclo II, realiza desempeños como los siguientes:</p> <p>Reconoce sus necesidades, sensaciones, intereses y preferencias; las diferencia de las de los otros a través de palabras, acciones, gestos o movimientos. Ejemplo: En el momento del juego, un niño busca entre los juguetes uno de su preferencia y escoge un balde. Dice a sus amigos: “Yo quiero este”.</p>	<p>Cuando el niño convive y participa democráticamente y se encuentra en proceso al nivel esperado del ciclo II, realiza desempeños como los siguientes:</p> <p>Se relaciona con adultos de su entorno, juega con otros niños y se integra en actividades grupales del aula. Propone ideas de juego y las normas del mismo, sigue las reglas de los demás de acuerdo con sus intereses. Ejemplo: Un niño propone a sus amigos jugar “matagente” con lo que el grupo está de acuerdo y les dice que no vale agarrar la pelota con la mano.</p>	<p>Cuando el niño construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, se encuentra en proceso al nivel esperado del ciclo II y realiza desempeños como los siguientes:</p> <p>Expresa por propia iniciativa el amor y cuidado que recibe de su entorno, como un indicio del amor de Dios. Lo hace a través de la interacción con los otros, al realizar acciones como compartir, ayudar y colaborar.</p>

*Fuente: programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016*

<sup>1</sup> Si está interesado en conocer todos los desempeños que el área Personal Social propone para este ciclo y nivel, diríjase al programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, en la página 65.

Estos desempeños, como se puede observar, están expresados de manera clara y facilitan la observación de determinada conducta. De la misma manera, estos pueden ser desagregados, en la programación, como desempeños específicos según el contexto y las necesidades que los niños y las niñas necesiten para ser atendidos.

### **2.3. Permanencias y cambios del área Personal Social en los Programas Curriculares Nacionales del 2008 y 2016.**

Después de desarrollar las características que tiene el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008 y del programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, se realiza una comparación para identificar las permanencias y cambios del área Personal Social en el II ciclo.

En principio, el área Personal Social tanto en el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008 como en el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, mantienen, de cierta manera, la misma fundamentación. Lo que se quiere decir es que, en ambos programas, se presenta la visión que, los niños y las niñas, construyan su identidad y el reconocimiento del otro a partir de sus relaciones sociales y experiencias que adquiere por medio de la exploración de su entorno; que participen y fomenten la convivencia democrática con respeto a la diversidad y se asuman como sujetos de derecho y deberes; y, que se reconozcan como individuos que tienen una dimensión espiritual, participes de las prácticas religiosas que realiza su familia y comunidad.

No obstante, el programa curricular de Educación Inicial del 2016 presenta su fundamentación de manera explícita, es decir, reconoce que se sustenta bajo los enfoques de: desarrollo personal, ciudadanía activa y humanizador, cristocéntrico y comunitario. Mientras que, por su parte, el programa curricular de Educación Inicial del 2008 presenta su fundamentación en un trato implícito, es decir, no declara sustentarse bajo ningún enfoque.

En relación a las competencias que el área Personal Social expone según cada programa curricular, se encontró que: en el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008, no presenta una definición del término “competencias”, por lo que, para fines del estudio, se desarrolló su conceptualización. Mientras que, en el programa curricular de Educación Inicial del 2016, el término competencias se apoya bajo la definición que el Currículo Nacional de Educación Básica Regular expone. En ese

sentido, el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, evidencia tener mejor comprensión acerca del término de las competencias porque se apropia de la definición planteada por el actual documento base que guía los procesos de enseñanza – aprendizaje del sistema educativo peruano.

Sobre ello, el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008 expone 4 competencias para el II ciclo del área Personal Social: (i) el desarrollo de la psicomotricidad, (ii) la construcción de identidad personal y autonomía, (iii) el desarrollo de las relaciones de convivencia democrática y (iv) el testimonio de la vida en formación cristiana. Por su parte, en el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, en el ciclo II del área Personal Social solo se expone solo tres competencias: (i) Construye su identidad, (ii) Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común y (iii) Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Como se puede identificar, este último programa no apropia la competencia psicomotriz como parte del área Personal Social, puesto que, ésta no es tratada como competencia sino como área Psicomotriz.

En adición, tanto las competencias del programa curricular de Educación Inicial del 2008 (a excepción de la competencia desarrollo de la psicomotricidad) como las del programa curricular de Educación Inicial del 2016 tienen una fundamentación equivalente. Es decir que, a pesar que existe un cambio en la redacción de las competencias (en el programa curricular del 2016), éstas mantienen los mismos objetivos que los propuestos inicialmente por el programa curricular del 2008.

En relación a las capacidades, el programa curricular de Educación Inicial del 2008, no define cómo debe entender este término, para facilitar su entendimiento, se conceptualizan, de forma general. No obstante, las capacidades, conocimientos y actitudes que se proponen a ser desarrollada se logran identificar de manera rápida. Por otro lado, el programa curricular de Educación Inicial del 2016, se apoya en el Currículo Nacional de Educación Básica Regular, para definir los términos de las competencias, conocimientos y actitudes, y son presentadas como una combinación de recursos que los y las estudiantes ponen en práctica. En este programa, los contenidos procedimentales y actitudinales son los que predominan en comparación de los contenidos conceptuales.

Posteriormente del desarrollo de las capacidades, conocimientos y actitudes, el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008 da por finalizado los contenidos del área Personal Social. Sin embargo, en comparación con el programa

curricular nacional de Educación Inicial del 2016, este incorpora dos términos más: los estándares de aprendizaje, entendidos como los niveles esperados que los y las estudiantes deben alcanzar al finalizar cada nivel educativo en el que se encuentren (Currículo Nacional de Educación Básica Regular, 2016, p. 36) y; los desempeños, entendidos como las descripciones específicas de lo que los y las estudiantes son capaces de hacer, y que son utilizados para la evaluación de los aprendizajes y el logro de las competencias porque tiene como característica ser observables y medibles (Currículo Nacional de Educación Básica Regular, 2016, p. 38; TERCE, 2015; García, Reboloso y Solís, 2014; Morduchowicz, 2006). En este caso, el programa curricular nacional de Educación Inicial, presenta una propuesta que permite identificar las capacidades, conocimientos y actitudes de los y las estudiantes, de acuerdo a estándares de aprendizaje esperados y a desempeños que reflejan y evidencian la puesta en práctica de las competencias.

En síntesis, el área Personal Social tanto en el programa curricular de Educación Inicial del 2008 como en el del 2016, mantienen el mismo enfoque en relación a la fundamentación del área. Sin embargo, el programa curricular de Educación Inicial del 2016, es explícito y declarativo bajo los enfoques a los que se suscribe, en comparación del programa curricular de Educación Inicial del 2008, los cuales se encuentran implícitos. Por otro lado, las competencias de ambos programas curriculares son equivalentes en relación a los objetivos de aprendizaje que se espera desarrollar en los y las estudiantes; no obstante, en el área Personal Social del programa curricular de Educación Inicial del 2016, no considera como competencia el desarrollo psicomotriz (propuesto en el programa curricular del 2008) ya que, este es tratado como área. Para agregar, en el programa curricular de Educación del 2008, las capacidades, conocimientos y actitudes se pueden identificar en toda las competencias del área; mientras que, en el programa curricular de Educación Inicial del 2016, las que más predominan son las capacidades y actitudes sobre los conocimientos. Finalmente, uno de los cambios más notorios que el área Personal Social del programa curricular de Educación Inicial del 2016 realiza, es la inclusión de los estándares de aprendizaje y desempeños para el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los y las estudiantes en el II ciclo del nivel.

## CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo la intención de describir los cambios que ha tenido el área Personal Social en los programas curriculares nacionales del ciclo II de Educación Inicial de la última década. En el primer capítulo se concluye que esta área, en el nivel de inicial, adquiere una gran importancia porque evidencia que sus objetivos están orientados a contribuir en la formación de la identidad, de los lazos afectivos positivos y del desarrollo de habilidades sociales que facilite la integración ciudadana de los niños y las niñas, a través del respeto y aceptación de la diversidad como de la democracia.

A partir de la comparación entre los programas curriculares del 2008 y del 2016, se identificaron los cambios y las permanencias que el área Personal Social ha sufrido en ambos programas curriculares. Esta comparación permitió identificar que entre las permanencias, el área Persona Social, en ambos programas, tiene una misma fundamentación que se orienta a la formación personal y social de los y las estudiantes. Asimismo, se expuso que, uno de los cambios más resaltantes es la inclusión de los estándares de aprendizaje y desempeños que no aparecen en el programa del 2008, pero que el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2016, ha desarrollado para todas sus áreas. Es decir, el programa del 2016 grafica cuáles son las acciones y aprendizajes esperados que el niño y la niña debe lograr para afirmar que es competente en el área Personal Social, situación que no ocurre en el programa curricular nacional de Educación Inicial del 2008, ya que este solo se limita a exponer las capacidades, conocimientos y actitudes que los niños y las niñas deben desarrollar en dicha área.

Por último, si hubiese interés en profundizar sobre el tema, se recomienda analizar, de manera más detallada, si las competencias y capacidades que el área Personal Social propone, se han mantenido o han tenido un trato distinto en ambos programas curriculares nacionales de Educación Inicial, como también si éstas son coherentes y permitientes para las edades de los niños y las niñas en el ciclo II. Además, se sugiere ampliar este estudio con una tesis empírica que revele el tratamiento que los docentes le dan al área, tanto en la programación como en las sesiones de aprendizajes que realizan con los niños y niñas, es decir, evidenciar la planificación docente de los aprendizajes de esta área, en base a ambos programas curriculares nacionales de Educación Inicial.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, D., Cortés, A. & Rodríguez, V. (2006). *Competencias cognitivas, evaluación constructivista y Educación Inicial*. Chile: Bravo y Allende Editores.
- Alberta Education. (2008). Kindergarten Program Statement. *Alberta*, 1 – 33.
- Aldama, A. E. M. (1998). *Educación para la paz a través del área personal-social del programa curricular de articulación de educación inicial 5 años primer grado y segundo grado de educación primaria*. Lima.
- Argueta, M. (2009). Ejes transversales en el Currículo de la Formación Inicial docente. *Coordinación educativa y cultura centroamericana*, 6, pp. 7 – 139.
- Arias, C. (2012). El papel del lenguaje en las áreas curriculares. *Universidad Pontificia Bolivariana*, 6(12), p. 1-23. Disponible en: [file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-ElPapelDelLenguajeEnLasAreasCurriculares-3989803%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-ElPapelDelLenguajeEnLasAreasCurriculares-3989803%20(1).pdf)
- Bautista, A. (1988). Reflexiones sobre los niveles y agentes del diseño del currículum. *Infancia y aprendizaje*, 42, pp. 111- 124.
- Bolívar, A. (2016). Educar democráticamente para una ciudadanía Activa. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 5(1), 69 – 87.
- Botero, C. (2006). Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación en valores. *Politécnica*, 3, pp. 49 – 59.
- Brooker, L. & Woodhead, M. (2008). *El desarrollo de identidades positivas*. Reino Unido: Child and Youth Studies Group.
- Bouna, E. (2010). Currículum Nacional de Australia Occidental – Educación inicial y primaria (Kinder – año 3): área personal social. *SINEACE*. Disponible en: <http://repositorio.sineace.gob.pe/handle/sineace/1658>
- Bouna, E. (2010). Currículum Nacional de Chile – educación parvularia y básica: área personal social. *SINEACE*. Disponible en: <http://repositorio.sineace.gob.pe/handle/sineace/1659>
- Bouna, E. (2010). Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular: Programa Curricular. Educación inicial y primaria: área personal social. *SINEACE*. Disponible en: <http://repositorio.sineace.gob.pe/handle/sineace/1660>
- Carbajal, P. (2013). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. *Revista Iberoamericana de Evaluación académica*, 6(2), 13 – 35.
- Chuquilin, J. & Zagaceta, M. (2016). El currículo de la Educación Básica en tiempos de transformaciones. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 72, pp. 109 – 134.

- Coy, M. (2009). Educación religiosa escolar ¿Por qué y para qué? *Fransiscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, LI (152), 49 – 70.
- Constitución Política del Perú. 1993.
- Díaz Barriga, A. (2007). *Didáctica y currículum*. México: Paidós.
- Elvir, A., & Asensio, L. (2006). La atención y educación de la primera infancia en Centroamérica: desafíos y perspectivas. *UNESCO*, 1- 47.
- Fernández, G. (2016). El diseño curricular. La práctica curricular y la evaluación curricular. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/280734640/DISENO-Y-EVALUACION-CURRICULAR-pdf>
- Guerrero, G. (2018). *Estudio sobre la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en Instituciones Educativas Públicas focalizadas*. Lima: GRADE.
- García, L. & López, R. (2011). Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias. *Revista de Educación*, (356), 531 – 555.
- García, M., Reboloso, R. & Solís, M. (2014). *Indicadores Educativos de la UANL*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- García, R. (2011). Modelo Educativo basado en competencias: importancia y necesidad. *Revista electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 11(3), 1 – 24.
- Íñiguez, L. (2001). Identidad: De lo Personal a lo Social. Un Recorrido Conceptual. En Eduardo Crespo (Ed.), *La constitución social de la subjetividad*. (p. 209-225). Madrid: Catarata. Disponible en: [file:///C:/Users/user/Downloads/Identidad\\_2001.pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Identidad_2001.pdf)
- Hernández, R. Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: McGraw – Hill Education.
- Hirnas, C. (2008). *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz. Lecciones desde una práctica educativa e innovadora en América Latina*. Santiago de Chile: UNESCO
- Ley General de Educación. Ley Nro. 2844.
- Ley de la Libertad Religiosa. Ley Nro. 29635.
- Marchado, J. (1991). El desarrollo personal y social en los años de Educación Infantil. *El Guiniguada*, 2, pp. 105 – 118. Disponible en: [https://acceda.ulpgc.es/bitstream/10553/5041/1/0235347\\_01991\\_0008.pdf](https://acceda.ulpgc.es/bitstream/10553/5041/1/0235347_01991_0008.pdf)
- Marino, A. (2017). Contenidos declarativos (facultades, conceptuales), procedimentales y actitudinales. Universidad Marcelino Champagnat. 1 – 10.

- Martínez, P. (1992). El desarrollo personal y social: el autoconcepto. *Anales de pedagogía*, 10, pp. 185 – 220. Disponible en: <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/50130/1/El%20desarrollo%20personal%20y%20social.pdf> >
- Ministerio de Educación de Chile (2005) Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Disponible en: <http://www.curriculumnacional.cl/inicio/nt/>
- Ministerio de Educación. (2008). Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.
- Ministerio de Educación. (2016). Programa curricular nacional de Educación Inicial.
- Ministerio de Educación. (2016). Currículo Nacional de Educación Básica del Perú.
- Ministerio de Educación. (s/f). Actualización del Diseño Curricular. Disponible en: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/actualizacion.php>
- Ministerio de Educación de Guatemala. (2010). El currículo organizado en competencias: planificación de los aprendizajes. *Dirección general de calidad educativa*, 8 – 33.
- Montes, I. (2008). *Estándares de Aprendizaje. Definición, tensiones y propuestas para el Perú*. Lima: Consejo Nacional de Educación.
- Morduchowicz, Al. (2006). *Los indicadores educativos y las dimensiones que los integran*. Buenos Aires: UNESCO.
- Morales, E., García, F., Campos, R., & Astroz, C. (2017). Desarrollo de competencias a través de objetos de aprendizaje. *RED: Revista de Educación a Distancia*, (36), 2 – 19.
- Nessipbayeva, O. (2012). The competencies of the modern teacher. *International perspectives on Educación*, 148 – 154.
- Ordaz, T. (2010). *Identidad personal y autonomía en el niño preescolar*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Pedagógica Nacional: México D. F.
- Pansza, M. (1993). Elaboración de programas. En Pansza, M., Pérez, E., & Morán, P. (Ed.), *Operatividad de la didáctica: Volumen II* (9 – 127). México: GERNIKA.
- Peña, O. (2007). Propuesta de definición de áreas curriculares. *Universidad Nacional de Colombia*, 1.10. Disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/1713/2/olgaluzpenasfelizzola.2007.pdf>
- Peralta, M. (2002). Pertinencia cultural de los currículos de Educación Inicial en los desafíos del siglo XXI. *Instituto Internacional de Educación Infantil*. Disponible en: <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Temas%20%20Proyectos%20%20Actividad%20%20Documento/Attachments/508/6%20Maria%20Victoria%20Peralta%20ponencia.pdf>>

- Puche, R., Orozco, M., Orozco, B., Correa, M. & Corporación niñez y conocimiento. (2009). *Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia*. Bogotá: Revolución Educativa Colombia Aprende.
- Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED.
- Rosales, J. (2010). Los discursos sobre el cuerpo en el currículo oficial: Una aproximación al Diseño Curricular Nacional. *Educación*, 19(7), pp. 47 – 66.
- Rubio, R., Garcia, D., & Cervantes, N. (2011). Intervención psicomotriz en el área personal/social de un grupo de educación preescolar. *Revista Complutense de Educación*, 22(2), 195 – 209. Disponible en: [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_RCED.2011.v22.n2.38490](http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2011.v22.n2.38490)
- Schmidt, S. (2006). Competencias, habilidades cognitivas, destrezas prácticas y actitudes.
- SEP. (2013). *Modelo de Atención con enfoque integral para la Educación Inicial*. Secretaría de Educación Pública: México.
- Sime, L. (2016). Los temas transversales en el currículo de Educación Básica. *Tareas*, 92, pp. 19 – 22.
- Soltess, D. (1999). *Kindergarten to Grade 4 science: a foundation for implementatios*. Manitoba: Manitoba Education and Training.
- Suardíaz, J. (2006). El bien común. *Bioética*, 1-2.
- Suarez, R., Conteras, D., & Sánchez, M. (2007). Las capacidades y las competencias: su comprensión para la Formación del Profesional. *Acción pedagógica*, (16), 30 – 39.
- Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE). (2015). Resumen ejecutivo. Informe de resultados: Logros de Aprendizaje.
- Tintaya, P. (2016). Enseñanza y desarrollo personal. *Revista de Investigación Educativa*, (16), 75 – 86.
- UNESCO. (2015). *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?* Francia: UNESCO.
- UNESCO. (2017). *Revisión de las políticas educativas 2000 – 2015. Continuidades en las políticas públicas en educación en Perú: aprendizajes, docentes y gestión descentralizada*. Lima: UNESCO.